

vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día trece de diciembre a las 11.30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 1.050, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día doce de enero a las 11.30, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día trece de febrero a las 11.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, a efectos del Artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda situada en Aranda de Duero, c/ Los Pozos número 29, 1-A de 117,99 m² inscrita en el Registro de la propiedad de Aranda de Duero al tomo 1.569, libro 390, folio 90, finca número 38.309-0.

Valor estimado: Veintidós millones cuatrocientas mil (22.400.000) pesetas.

Aranda de Duero, 13 de octubre de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—62.050.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/1999, se tramita procedimiento de ejecutivo provisional a instancia de «Banco Zaragozano,

Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Tejedor González, doña María Esther Pérez de Leonardo y Tubos Benidorm, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa número 14, con sus antezanos y huerta, en la mies Punto de la Cruz, de Sestao, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo al tomo 120, libro 27 de Sestao, folio 100 vuelto. Finca número 1.155.

Valor: 14.750.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—61.529.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez Magistrado—Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 492/98 se tramita procedimiento de juicio Menor Cuantía a instancia de «Bilbao Bizkaia Kutxa» contra don Luis María Herrero Yusta y doña María Carmen Cardoso Alvez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001 a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2001 a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos hereditarios sobre el inmueble «piso cuarto derecha de la casa señalada hoy con el número 5 de la calle Ondargane Bidea de Gorliz, de una superficie útil aproximada de 71 metros cuadrados».

Valorados en 6.736.666 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia), 22 de Septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El/la secretario.—62.061.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 34/97 se tramita procedimiento de j. menor cuantía a instancias de Comunidad de Condeños de las Casas núms. 22 y 23 de calle Santa Ana de Sopuerta, Vizcaya, contra «Promociones Encarsan, Sociedad Anónima», Promocensa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, de el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo, el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para al caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 1, el primero, a mano izquierda, entrando. Tiene una superficie útil aproximada de 12 metros 20 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23 de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrito en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 38, finca hipotecaria 5.293, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Segundo. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 2, el segundo, a mano izquierda, entrando. Tiene una superficie útil aproximada de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 40, finca hipotecaria 5.294, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Tercero. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 3, el tercero, a mano izquierda, entrando. Tiene una superficie útil aproximada de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 42, finca hipotecaria 5.295, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Cuarto. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 4, el tercero, a mano izquierda, entrando. Tiene una superficie útil aproximada de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señalados con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 44, finca hipotecaria 5.296, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Quinta. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 14. Tiene una superficie útil aproximada de 11 metros 70 decímetros cuadrado. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez,

forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 64, finca hipotecaria 5.306, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Sexta. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 15 tiene una superficie útil aproximada de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 66, finca hipotecaria 5.307, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Séptima. Garaje señalado en la planta de sótano con el número 16. Tiene una superficie útil aproximada de 12 metros 20 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 52 de Sopuerta, folio número 68, finca hipotecaria 5.308, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Octava. Garaje—trastero señalado en la planta de sótano con el número 1, el primero, a mano derecha, entrando. Tiene una superficie útil aproximada de 16 metros 80 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 70, finca hipotecaria 5.309, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Novena. Garaje—trastero señalado en la planta de sótano con el número 2, el segundo, a mano derecha entrando. Tiene una superficie útil aproximada de 16 metros 17 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 72, finca hipotecaria 5.310, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Décima. Garaje—trastero señalado en la planta de sótano con el número 8. Tiene una superficie útil aproximada de 16 metros 17 decímetros cuadrados.

Forma parte de un bloque-viviendas que a su vez forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 84, finca hipotecaria 5.316, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Once. Garaje—trastero señalado en la planta de sótano con el número 11. Tiene una superficie útil aproximada de 16 metros 17 decímetros cuadrados.

Forman parte de un bloque de vivienda que a su vez forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta. Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 90, finca hipotecaria 5.319, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Doce. Garaje—trastero señalado en la planta de sótano con el número 12, el último, a mano derecha, entrando. Tiene una superficie útil aproximada de

16 metros 80 decímetros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 22 y 23, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 944, libro 58 de Sopuerta, folio número 92, finca hipotecaria 5.320, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Trece. Trastero—camarote número 2 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 20. Tiene una superficie aproximada de 22,96 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya).

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 193, finca hipotecaria 5.271, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.350.000 pesetas.

Catorce. Trastero—camarote número 3 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 20. Tiene una superficie aproximada de 15 metros. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 195, finca hipotecaria 5.272, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Quince. Trastero—camarote número 5 de la planta tercera o bajo cubierta. Tiene una superficie aproximada de 16 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21 de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 199, finca hipotecaria 5.274, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dieciséis. Trastero—camarote número 6 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 16,50 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 213, finca hipotecaria 5.281, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Diecisiete. Trastero—camarote número 7 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 25 con 27 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 215, finca hipotecaria 5.282, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Dieciocho. Trastero—camarote número 8 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 18 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 217, finca hipotecaria 5.283, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 1.850.000 pesetas.

Diecinueve. Trastero-camarote número 9 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 22 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la calle Santa Ana de Sopuerta (Vizcaya). Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 219, finca hipotecaria 5.284, inscripción primera.

El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 2.250.000 pesetas.

Veinte. Trastero camarote número 10 de la planta tercera o bajo cubierta de la casa número 21. Tiene una superficie aproximada de 15 metros cuadrados. Forma parte de un bloque de viviendas, que, a su vez, forman dos casas dobles de vecindad y señaladas con los números 20 y 21, de la Calle Santa Ana de Sopuerta, Vizcaya. Se haya inscrito en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 934, libro 57 de Sopuerta, folio número 221, finca hipotecaria 5.285, inscripción primera.

Tipo de subasta asciende a la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Bilbao, 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.073

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, contra don Rafael Borja García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, que consta fijado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al dueñor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número de finca 30.920. Urbana. Vivienda del piso quinto derecha de la casa doble, llamada «Renovada», señalada con el número 5 de la calle Marzana, barrio de Bilbao La Vieja, de esta villa. Inscrita al tomo 2.234, libro 774, folio 83, inscripción segunda; fecha de última inscripción, 15 de diciembre de 1999.

Tipo de subasta: Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (16.160.000 pesetas), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo para la primera subasta.

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—61.556.

BILBAO

Edicto

Don José Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 694/99, de «Arpacinto, Sociedad Anónima», he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Arpacinto, Sociedad Anónima», calle Astintze, número 26, 48160 Derio (Bizkaia), y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 16 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bilbao (Bizkaia), 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis García González.—61.558.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/52, se sigue a instancia de doña María Luisa Cotterillo Garagarza y doña Elena Cotterillo Garagarza, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Antonio Cotterillo Llano, natural de Sestao (Vizcaya), hijo de Eduardo y de Epifanía, casado con doña Irene Pedrosa de la Fuente, quien se ausentó de su último domicilio conyugal sito en la calle Hernani, número 13, cuarto izquierda, de Bilbao, no teniéndose noticias de él desde 23 de febrero de 1941, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias

del desaparecido dentro del término de un mes puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.716.

1.^a 13-11-2000

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 26/99, instado por la Procuradora doña María José Balsera Romero, en nombre y representación de doña Ángela Cerdá Boix, contra la mercantil «Muebles CBR, Sociedad Limitada», con domicilio social en L'Alcudia, calle La Florida, sin número, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 17 de enero de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 14 de febrero y 14 de marzo de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se lleva a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el remate, excepto la que corresponde al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignada en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá, que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Finca número 19.093 de L'Alcudia, obrante al folio 40 del libro 250 de L'Alcudia, tomo 2.088